

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51 /18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2019.

----VISTO:-----

----- Las tareas que realiza el Licenciado Fernando Ariel Villagra, en materia de comunicación, redes sociales y pagina web de este Consejo.-----

----- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administracion financiera y de control de este organismo (Ley II N°76, Ley V N°71 arts n°17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, CPCh art n° 219° inc 2).

----- CONSIDERANDO:-----

----- Que desde el año 2014, el señor Villagra fue contratado por este Organismo para dedicarse a todo el mantenimiento e información relacionada con la página web del Consejo de la Magistratura.-----

----Que en la actualidad, resultó conveniente y preciso incorporarle funciones en materia de comunicación a la prensa y trabajo en las redes sociales del Consejo, a los fines de lograr una mejor difusión de todas las actividades del Organismo.-----

----Que resulta necesaria la presencia del señor Villagra, en las sesiones del Organismo, a los fines de alcanzar un óptimo resultado en las tareas encomendadas.-----

----Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut-----

----RESUELVE:-----

----1°) Contratar al Licenciado Fernando Ariel Villagra, DNI N° 24.400.176, hasta el día 31 de diciembre del corriente año, a los fines de realizar todas las tareas inherentes a la página web, a la comunicación y difusión de información y a las redes sociales del Consejo de la Magistratura.-----

----2°) Autorizar el pago y acreditación mensual a través de transferencia

bancaria vía CBU, según detalle de factura y documentos anexos si
correspondiere, adjuntos al expediente respectivo .-----
----3º) Regístrese, y notifíquese al interesado.-----


MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. D. [illegible]
Cond. [illegible]
[illegible]